



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° __945__ /

MAT: Adjudica Licitación Pública ID N° 3734-13-LE15, Contratación Servicio de Alimentación.

Laja, Febrero 16 de 2015

VISTOS:

- 1.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 16-02-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas de fecha 10-02-2015
- 3.-Licitación Pública ID N° 3734-13-LE15 de fecha 04-02-2015
- 4.-D.A. N° 633 de fecha 30-01-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 5.-Memo N° 36-A de fecha 29-01-2014, de la Directora Dideco, en el cual solicita rebajar los días de publicación ya que la contratación es de simple y objetiva especificación de carácter estándar.
- 6.-Orden de Pedido N° 66 de fecha 26-1-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 7.-D.A N° 7964 de fecha 15-12-2014, aprueba Programa "Paseo Local".
- 8.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 9.-Sesión de Concejo Ordinaria N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 10.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 12.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-13-LE15 de fecha 04-02-2015, a la oferente:

| PROVEEDOR | REQUERIMIENTO | VALOR NETO |
|---|--------------------------|--------------|
| CORINA SEPULVEDA RÍOS RUT: 6.296.077-9 | Servicio de Alimentación | \$ 3.600.000 |

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de Alimentación fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.999 Sp 4 cc 600428, del presupuesto municipal vigente año 2015.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Adquisiciones
- Control
- SSMM